

**REFERENCIA: Campeonato de Andalucía Cadete Femenino de Hockey Hierba .
BENALMÁDENA**

Benalmádena, 28/03/2026.

Visto el anexo acta del partido y el informe remitido por la DT de la jornada en los siguientes términos:

Por medio del presente deseo informar formalmente sobre el incidente ocurrida durante la jornada del pasado Sábado 28 de Marzo

La entrenadora del Club Hockey Alcalá Martina Arjona insulto al árbitro Ana Valero con la frase PUTA GILIPOLLAS, ES DE BENALMADENA. No fue expulsada porque estábamos a escasos segundos del final del partido aunque si quedo reflejado tanto en el acta como en dicho informe que os envío.

Vista el escrito solicitando disculpas firmada por la entrenadora, D^a. MARTINA ARJONA NIETO.

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

SANCIONAR a D^a. MARTINA ARJONA NIETO, (licencia nº 76066189Z) con AMONESTACIÓN, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 25.b) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la FAH en relación con el art. 29.a) del mismo.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 1 de abril de 2026



**SR. DELEGADO DEL CH ALCALÁ
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY**